



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE DÍAZ RUIZ

Aprobación de un Plan Económico-Financiero a efectos de estabilidad presupuestaria de la Junta Vecinal de Barrio de Díaz Ruiz

La Junta Vecinal de Barrio de Díaz Ruiz, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación de un Plan Económico-Financiero de reequilibrio presupuestario referido a los ejercicios 2018 y 2019, por incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, el acuerdo de aprobación se somete a información pública con publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico-Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización del Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Barrio de Díaz Ruiz, a 19 de junio de 2018.

La Alcaldesa,
María Luisa Vivanco Resines